

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2015.

Información General		Archivos que contiene la Regulación	
Tipo de MIR:	Exención de AIR	 20150811192840_38413_ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2015..docx	
Título del Anteproyecto:	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2015.		
Dependencia:	Instituto Mexicano de la Juventud		
Responsable Oficial:	Noyola Vega Guillermo		
Editor del Anteproyecto:	Tetlalmatzi Juarez Hilda		
Estatus del anteproyecto:	Atendido		
Ordenamiento Jurídico:	Acuerdo presidencial		
Punto de Contacto			
Nombre :	RICARDO ANTONIO RIVAS GUZMAN		
Cargo :	Subdirector		
Teléfono :	15001300		
Correo electrónico :	rrivas@imjuventud.gob.mx		

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?

Confidencialidad de la MIR

Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :

No

Justificación :

No se ingreso

¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILIS?

Transparencia

Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 25 de su Reglamento :

No

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2015, en las categorías y distinciones establecidas en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles que se precisan, a las y los mexicanos que a continuación se mencionan: Categoría de edad A: Distinción. Logro académico, a: Alejandro Miguel Ricárdez. Distinción. Expresiones artísticas y artes populares, a: Trio de Música Regional Huapango ALONDRAS HUASTECAS. 1. Diana Laura Hernández Villa 2. Dana Sofía Limón Cordero 3. Rebeca Limón Cordero Distinción Compromiso social, a: David Ramírez Colula. Distinción. Fortalecimiento a la cultura indígena: Desierta. Distinción. Protección al ambiente, a: Águilas Ecológicas 1. Isay Guerrero Saldívar 2. Aimé Guadalupe Velazco Holguín 3. Alejandra González Estrada 4. Allison Jesús Quintana Pacheco 5. Ángel Jossué Pulido Puentes 6. Bélgica Nayleth Guerrero Saldívar 7. Carleen Grysell Proaño Reyes 8. Carlos Eduardo Sosa Ibarra 9. Casandra Michel Cuellar Gómez 10. Fabiola Espinoza Juárez 11. Fátima Odalis Rodríguez Flores 12. Hugo Beltrán Acosta 13. Irely Victoria Colmenares Ramírez 14. Jair García Leyton 15. Jacqueline Payan Reza 16. Jocelyn Payan Ponce De León 17. Michell Alejandra Venegas Pulido 18. Natalia Yamileth Navarro Moreno 19. Pamela Alondra Chanes Mora 20. Salvador Campos Molina 21. Lizbeth Payan Ponce de León 22. Luis Ángel Romero Chaparro 23. Luis Carlos Cervantes Villalobos 24. Luis Carlos Scott Anchondo 25. Samanta León López 26. Smantha Daniela Ramos Fonseca 27. Silvia Alejandra Meza Pando 28. Wendy Johana Olivas Ramírez 29. Yaritzzy Nallely Almanza Gómez 30. Delia Julieta Olivas Rodríguez 31. Diana Valeria Guerrero Regalado 32. Elizabeth Baylon Barriga 33. Justine Iván Gallegos Corrales 34. Karla Denisse Calzadillas González 35. Kevin Iram Trevizo Ramos 36. Krhisna Amayrani Robles Baca 37. Kiefer Valenzuela Molina 38. Leonel Efrén Almanza Gómez 39. Liliana Elizabeth Gallegos De La Cruz 40. Itzel Guadalupe Silvia Soto 41. Lizeth Nahomi Arriaga Díaz 42. Ivonne Arlette Caballero Parra Distinción. Ingenio Emprendedor, a: Alejandro Totoquihuatzin Ramírez Rappa. Distinción. Derechos Humanos: Desierta. Distinción. Discapacidad e integración, a: Anahí Barranco Sánchez. Distinción. Aportación a la cultura política y a la democracia: Desierta. Distinción. Ciencia y Tecnología, a: Delia Itzel López Dueñas. Categoría de edad B: Distinción. Logro académico, a: Rodolfo Morales Ávalos. Distinción. Expresiones artísticas y artes populares, a: Abner Jairo Ortiz García. Distinción. Compromiso social, a: Tito Quiroz Angulo. Distinción. Fortalecimiento a la cultura indígena, a: Luis Bernardo López Sosa. Distinción. Protección al ambiente, a: Alejandra Contreras Casso López. Distinción. Ingenio emprendedor, a: Jordi Muñoz Bardales. Distinción. Derechos Humanos, a: Adriana Sánchez Santiago. Distinción. Discapacidad e integración, a: Jorge Lanzagorta Gallardo. Distinción. Aportación a la cultura política y a la democracia, a: Francisco Alfonso Myers Gallardo. Distinción. Ciencia y Tecnología, a: Abel Aburto Platas. SEGUNDO.- La ceremonia de entrega del Premio Nacional de la Juventud 2015 tendrá verificativo, en el marco del Día Internacional de la Juventud, el día 12 de agosto de 2015 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

Porque se trata de El Premio Nacional de la Juventud 2015 (en lo sucesivo, el "Premio") que será entregado a jóvenes, hombres y mujeres mexicanos, cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso a la comunidad.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares:

No

Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:

El regulador no proporcionó información

Información adicional

Tema:

Educación

Resumen:

El Premio Nacional de la Juventud es el máximo reconocimiento público que hace el Estado a jóvenes mexicanas y mexicanos cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad; Se podrá otorgar en dos categorías de edad: A) de 12 a 17 años, y B) de 18 a 29 años, y que en ambas categorías se podrán conceder las distinciones previstas en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los Jurados del Premio Nacional de la Juventud 2015 han formulado, mediante dictámenes, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Poder Ejecutivo a mi cargo.

Resumen en Ingles:

The National Prize of the Youth is the maximum public recognition that does the State to Mexican young women and Mexicans whose age remains understood between 12 and 29 years, and his conduct or dedication to the work or to the study causes enthusiasm and admiration between his contemporary ones and could be considered to be a stimulant example to create and to develop motives of personal overcoming or of progress of the community; It will be possible grant in two categories of age: A) from 12 to 17 years, and B) from 18 to 29 years, and that in both categories will be able to grant to him the distinctions foreseen in the Law of Prizes, Stimuli and Civil Rewards, and That of conformity with arranged in the Law of Prizes, Stimuli and Civil Rewards, the Jurors of the National Prize of the Youth 2015 have formulated, by means of judgments, the propositions that Premiación's Advice has submitted to the consideration of the Executive Power to my post,

Palabras Clave:

PREMIO